



## PROTOCOLO DE RESERVA DE ESPACIOS ETS ARQUITECTURA

El Equipo de Dirección tiene establecidos los siguientes criterios para el uso de los espacios de la ETSAG, tanto por parte del profesorado con docencia en la ETSAG (usuarios internos) como por parte de solicitantes externos a la ETSAG, todo ello de acuerdo a las instrucciones generales marcadas por la Gerencia de la Universidad y que son comunes a todos los centros universitarios

La reserva será confirmada en un plazo máximo de 48 horas (sin contar sábados y domingos). Las peticiones de reserva de la Capilla, Aula Magna, Sala de Juntas y Salón de Grados se harán con una antelación de 15 días y serán resueltas dentro de los 7 días siguientes.

- Las reservas deberán respetar las instrucciones que para el uso de nuestros miércoles como día no lectivo tiene establecido el Centro.
- Estarán exentas de pago aquellas actividades de carácter institucional promovidas por el Rectorado o por el Equipo de Dirección de la ETSAG.
- Estarán también exentas del pago de los precios públicos aquellas actividades de carácter académico, organizadas por Departamentos/Institutos que cuenten con sede en la ETSAG
- Cualquier otro tipo de actividad propuesta que no se incluya en los apartados anteriores, se le aplicarán las tarifas vigentes establecidas en la normativa de uso temporal de espacios universitarios.

### Usuarios Internos:

Se solicitarán a través de la dirección web <http://etsaguqr.es>, debiendo para ello estar registrado en el sistema con carácter previo. Las solicitudes serán resueltas dentro del plazo máximo establecido para cada caso, sin que hasta la misma sea resuelta por la administración del sistema puede darse por confirmada. En todos los casos se habrá de consignar de forma clara el motivo que justifique la petición.

### Usuarios Externos:

El procedimiento de cesión se iniciará en todo caso mediante solicitud del interesado **Solicitud de Cesión de Uso Temporal de Espacios para personal externo a la ETS de Arquitectura**, También puede remitirse en formato PDF a la dirección [etsarquidireccion@ugr.es](mailto:etsarquidireccion@ugr.es)

En la página web de la ETS Arquitectura se pueden consultar adicionalmente

- El Reglamento de cesión de espacios de la ETSAG
- Normativa de cesión de espacios de la Universidad de Granada
- Guía a seguir para la reserva de videoconferencia de la Sala de Grados “Antonio Jiménez Torrecillas”- **APLICACIÓN SALVE**